



DECRETO.

I. AUTORIZÁSE cometido funcionario a Karen Alejandra Muñoz Mardones, C. de I. Datos sensibles y/o personales, profesional a honorarios del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación para asistir el día 6 de julio de 2023 al 2º Taller REVIVE BARRIOS 2023, llamado "Planificación Estratégica de Gestión Barrial", a realizarse en el auditorio Z2 del Edificio Moneda Bicentenario en la comuna de Santiago.

II. AUTORIZÁSE la adquisición de pasajes aéreos de ida y vuelta para la profesional antes señalada y la devolución de los gastos de movilización, alojamiento y alimentación en que incurra la mencionada profesional en el desempeño del cometido, previa rendición de los gastos por parte de ésta.

III. IMPÚTESE el gasto respectivo a la cuenta 215-21-03-001, del presupuesto municipal vigente al año 2023.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


Vº Bº
DIRECCIÓN JURÍDICA

SDL/KMM/sms

DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Programa de Revitalización de Barrios.



DECRETO ALCALDICIO N° 964 /2023

REF.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PROFESIONAL A HONORARIOS QUE SE INDICA.

LOTA, 30 JUN. 2023

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; El Acuerdo de Subejecución celebrado entre la Subsecretaría de Desarrollo General y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Lota de fecha 07 de marzo de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1190 de 28 de junio de 2017 que "Aprueba Acuerdo de Subejecución entre la Subsecretaría de Desarrollo General y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Lota", la invitación de la Coordinadora Nacional del Programa Revive Barrios al 2° Taller REVIVE BARRIOS 2023, llamado "Planificación Estratégica de Gestión Barrial", a realizarse en modalidad presencial, los días jueves 6 y viernes 7 de julio en el auditorio Z2 del Edificio Moneda Bicentenario en la comuna de Santiago, el contrato de prestación de servicios profesionales a honorarios de fecha 20 de diciembre de 2022, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y Karen Alejandra Muñoz Mardones, el Decreto Alcaldicio N° 26 de 09 de enero de 2023 que aprueba contrato de prestación de servicios profesionales a honorarios; Referencia de fecha 30 de junio de 2023, por la cual autoriza cometido señalado en Ord. N° 182 de fecha 28 de junio de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación para que la profesional perteneciente al Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática participe el día 6 de julio de 2023 de la actividad a realizarse en la comuna de Santiago; la Resolución N° 10 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y en la demás normativa vigente.

CONSIDERANDO.

1. Que, el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de Lota (PRBIPE) dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación de este municipio, está efectuando una intervención en el sector Lota Alto de esta comuna, con el objetivo de implementar nuevos modelos de gestión para la revitalización del barrio y de su infraestructura patrimonial emblemática, lo cual permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad y de entorno para la población residente, agregar valor a sus inmuebles patrimoniales y/o emblemáticos, incrementando su actividad comercial y cultural, y fomentando la participación de sus residentes en su revitalización.

2. Que, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo realizó una invitación a participar del 2° Taller REVIVE BARRIOS 2023, llamado "Planificación Estratégica de Gestión Barrial", a realizarse en modalidad presencial, los días jueves 6 y viernes 7 de julio en el auditorio Z2 del Edificio Moneda Bicentenario en la comuna de Santiago. Este taller tiene como finalidad escuchar intervenciones de expertos, que aportarán al desarrollo del Plan de Revitalización de Barrios, la exposición de iniciativas exitosas de las comunas participantes, capacitar en temas comunicacionales, técnicos y financieros en el uso de la plataforma subdere en línea y exponer el avance en el PRB enfocado principalmente en la caracterización de la comuna y en la descripción de los valores y atributos del polígono de estudio inicial.

3.- Que, la exposición de los temas atinentes de la comuna de Lota, por parte de la profesional Karen Alejandra Muñoz Mardones, está programada para el día 6 de julio de 2023, según programa de actividades.

4.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo tercero letra r) del Acuerdo de Subejecución celebrado entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Lota de fecha 7 de marzo de 2017, al municipio le corresponde asegurar las condiciones administrativas y financieras para la asistencia del equipo. PRBIPE a jornadas de trabajo capacitación u otras convocatorias por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP).